



----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día miércoles 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho, a las 13:00 trece horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta del Comité, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales y declaró el inicio de la sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho, a las 13:00 trece horas. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista para la comprobación del quórum legal.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En cumplimiento a la instrucción, procedió a realizar el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-----

NOMBRE

FIRMA

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta del Comité

_____ Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral
Integrante

_____ Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante

_____ Presente

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico del Comité

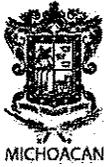
_____ Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Señaló que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existía el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Agradeció a los compañeros integrantes del Comité su asistencia. Para continuar, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al orden día.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Dio lectura al orden del día consistente en los siguientes puntos: **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-16/2017, de fecha 28 veintiocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. **Cuarto.** Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia por medio del cual se Confirma la Clasificación de la Información Reservada por la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, para la elaboración del Índice respectivo, correspondiente al periodo julio – diciembre de 2017. **Quinto.** Presentación del Calendario Institucional 2018 del

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 31 de enero de 2018.



ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2018

Instituto Electoral de Michoacán, elaborado por la Secretaría Ejecutiva, para su entrega al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de que sea considerado en el cómputo de los plazos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. **Sexto.** Presentación del Informe Anual de Solicitudes de Información, de Solicitudes de Protección de Datos Personales, de Recursos de Revisión y de Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero-Diciembre de 2017, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, para su entrega ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Séptimo.** Presentación del Informe Bimestral de Solicitudes de Información, de Solicitudes de Protección de Datos Personales, de Recursos de Revisión y de Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Noviembre-Diciembre de 2017, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, para su entrega ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Octavo.** Presentación del informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al proceso de elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados, correspondientes a cada uno de los trámites, procedimientos y actividades mediante las cuales las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán recaban datos personales, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. **Noveno.** Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, relativa a la visita realizada por Consejeras y el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán a los Comisionados que componen la nueva integración del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el pasado martes 16 de enero. **Décimo.** Asuntos generales.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Preguntó a los Consejeros si tenían algún asunto que incorporar o si quisieran hacer algún comentario respecto a alguno de los puntos del orden día. No habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico someterlo a aprobación.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Solicitó a los Consejero integrantes del Comité manifestar, mediante votación económica, si estaban de acuerdo con el contenido del orden del día, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.**-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Como siguiente punto del orden del día solicitó al Secretario Técnico poner a votación la dispensa de la lectura y, de ser aprobada, someter a votación el contenido del acta de la sesión identifica como IEM-CT-SORD-01/2017, de fecha 28 veintiocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de haber sido circulada con antelación.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Preguntó a la Consejera y Consejeros si estaban de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta con que se daba cuenta, lo cual fue: Aprobado por unanimidad. Acto seguido, puso a consideración el contenido del acta de sesión referida, punto que fue: Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- En seguida, puso a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día, Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia por medio del cual se Confirma la Clasificación de la Información Reservada por la Secretaría Ejecutiva y la

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 31 de enero de 2018.



Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, para la elaboración del Índice respectivo, correspondiente al periodo julio – diciembre de 2017; preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto y no habiendo intervención alguna, le solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Puso a consideración el contenido del Proyecto de Acuerdo referido, punto que fue: Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Pasó al quinto punto del orden del día consistente en la presentación del Calendario Institucional 2018 del Instituto Electoral de Michoacán, elaborado por la Secretaría Ejecutiva, para su entrega al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de que sea considerado en el cómputo de los plazos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Dio continuidad con el sexto punto del orden del día referente a la Presentación del Informe Anual de Solicitudes de Información, de Solicitudes de Protección de Datos Personales, de Recursos de Revisión y de Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero-Diciembre de 2017, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, para su entrega ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando al Secretario Técnico dar una breve explicación del informe.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que el documento en cuestión contiene los cuatro informes anuales, del periodo enero a diciembre 2017, que el Instituto Electoral de Michoacán debe remitir al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al ser un sujeto obligado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 3º, fracción XXI y 23, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. El documento se realizó de acuerdo a los formatos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día 10 diez de enero de 2018 dos mil dieciocho y que fueron remitidos mediante oficio signado por el Secretario General del IMAIP, que consiste en: 1. Informe anual de Solicitudes de Información que contiene la relación de las solicitudes de acceso a la información que recibió el Instituto durante el año 2017, con los siguientes datos estadísticos: se recibieron 292 solicitudes de acceso a la información, las cuales se atendieron al cien por ciento, en dos se emitió prorroga, una fue desistida, 254 doscientos cincuenta y cuatro resultaron procedentes, 37 treinta y siete consistían en temas que no fueron competencia legal del Instituto, 288 doscientos ochenta y ocho fueron realizadas por personas físicas, 2 dos por personas morales y de 2 dos no se tuvo el dato, 106 ciento seis fueron realizadas por personas del sexo femenino, 171 ciento setenta y uno por personas del sexo masculino y de 15 quince solicitudes no se tuvo el dato; 2. Informe de Solicitudes de Protección de Datos Personales, al respecto el Instituto únicamente recibió una Solicitud de Datos Personales al cual se le dio trámite dentro del plazo establecido por la Ley en la materia. 3. Informe de Recursos de Revisión, que solicita la información relacionada con los Recursos de Revisión que recibió el IMAIP contra el IEM, por lo que se presentan los siguientes datos: Durante el 2017, únicamente se recibió uno por la causal establecida en la fracción VI, del artículo 136, de la Ley de Transparencia del Estado: “la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley”, el cual fue resuelto y declarado infundado. 4. Informe de Denuncias: en este informe se solicita los datos en caso de que se hayan recibido denuncias por incumplimiento

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 31 de enero de 2018.



ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2018

a las obligaciones de transparencias. El IEM no recibió ninguna denuncia por incumplimiento durante el 2017.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Agradeció al Secretario Técnico y pasó al séptimo punto del orden del día Presentación del Informe Bimestral de Solicitudes de Información, de Solicitudes de Protección de Datos Personales, de Recursos de Revisión y de Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Noviembre-Diciembre de 2017, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, para su entrega ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando un breve informe al Secretario Técnico.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que el documento en cuestión contiene los cuatro informes bimestrales, del periodo noviembre-diciembre 2017, que el Instituto debe remitir al IMAIP, y que consisten en: 1. Informe anual de Solicitudes de Información que contiene la relación de 50 solicitudes; 2. Informe de Solicitudes de Protección de Datos Personales, al respecto el Instituto no recibió solicitudes de datos personales en el periodo señalado. 3. Informe de Recursos de Revisión, el Instituto no recibió recursos de revisión; y por último, 4. Informe de Denuncias: en este informe se solicita los datos en caso de que se hayan recibido denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencias. El IEM no recibió ninguna denuncia por incumplimiento durante el bimestre señalado.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Pasando al octavo punto del orden del día, Presentación del informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al proceso de elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados, correspondientes a cada uno de los trámites, procedimientos y actividades mediante las cuales las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán recaban datos personales, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó al Secretario Técnico informar el estado actual del proceso de elaboración de Avisos de Privacidad Simplificados.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que en seguimiento a los trabajos llevados a cabo por el Comité de Transparencia, relativos a la elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados del Instituto, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información solicitó a las diferentes áreas, vía oficio de fecha 18 dieciocho de enero de 2018, informar de todos aquellos trámites, procedimientos o actividades mediante los cuales recaban datos personales, tanto en proceso como en año no electoral. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. Al efecto, se les adjuntó un catálogo para que señalaran cuáles de esos trámites, procedimientos o actividades desarrollan con el fin señalado y, en su caso, indicaran algún otro que faltase. Se les pidió que una vez identificadas dichas actividades, realicen –por cada una de ellas- el llenado del Formato de Aviso de Privacidad Simplificado, que se les remitió como anexo 2, vía correo electrónico. Asimismo, se les pidió mencionar si para la recepción de los datos personales hacen uso de algún formato en particular, ello con el fin de incorporar en éste la leyenda “¿Está de acuerdo que sus datos personales sean utilizados por el Instituto Electoral de Michoacán para los fines de ley y fines estadísticos? Acepto [] No acepto []” con la finalidad de que los titulares de datos personales puedan manifestar su aceptación o negativa al tratamiento de los mismos. Se les indicó igualmente que cada una de las áreas puede realizar los ajustes necesarios a sus formatos para la inclusión de la leyenda mencionada e inclusive sintetizar la pregunta de tal manera que no se pierda el sentido original y, siempre y cuando, se conserven las casillas habilitadas para que el titular pueda expresar su

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 31 de enero de 2018.



ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2018

voluntad. De la misma forma, se les pidió que, una vez elaborado el Aviso de Privacidad Simplificado, al momento de que su personal recabe datos personales como parte de sus atribuciones, muestre o tenga a la vista dicho Aviso. Igualmente se les ofreció el apoyo necesario por parte de la Coordinación. En total, el oficio se remitió a 13 áreas, de las cuales hasta el momento han respondido las coordinaciones de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Agradeció al Secretario y pasó al octavo punto del orden del día, Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, relativa a la visita realizada por Consejeras y el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán a los Comisionados que componen la nueva integración del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el pasado martes 16 de enero, cediendo la palabra al Secretario Técnico.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que con fecha de martes 16 dieciséis de enero del año en curso, las Consejeras Electorales Irma Ramírez Cruz, Araceli Gutiérrez Cortés, presidenta del Comité de Transparencia, y el presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Ramón Hernández Reyes, realizaron una visita de cortesía al nuevo Comisionado Presidente y a la nueva Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Daniel Chávez García y Areli Yamilet Navarrete Naranjo, respectivamente. La reunión se celebró en términos cordiales y dentro de un marco institucional. Durante el encuentro, el Presidente y las Consejeras Electorales del Instituto Electoral de Michoacán manifestaron su plena disposición para implementar todas aquellas medidas necesarias, establecidas por la legislación, para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Los Comisionados del IMAIP, por su parte, expresaron su interés en trabajar en estrecha colaboración con el Órgano Electoral y ofrecieron una relación de puertas abiertas. Los temas tocados en la reunión fueron: 1. La recién publicada Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y los retos que plantea su implementación. 2. La petición para que el Órgano Garante pueda emitir una opinión al proyecto de Reglamento que al efecto elabore el Órgano Electoral. 3. El anuncio por parte del IMAIP relativo a una próxima modificación a los formatos para la publicación de la información de oficio y, en consecuencia, las eventuales capacitaciones correspondientes dirigidas a los sujetos obligados. 4. El exhorto que en fechas próximas estaría emitiendo el IMAIP a organismos electorales, partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, entre otros actores, con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018 que se realiza en la entidad, para que todos se apeguen a las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 5. Los trabajos próximos a realizar en la entidad en materia de archivos, derivado de la aplicación de la Ley General de Archivos, como base para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales. Y, 6. La propuesta por parte de este Órgano Electoral para la firma de un convenio IEM-TEEM-INE-IMAIP que impulse acciones, mecanismos y estrategias para fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Preguntó si alguien más quería hacer uso de la palabra. Al no existir ninguna otra intervención y al no haber asuntos generales que tratar, dio por concluida la sesión ordinaria, no sin antes agradecer la presencia de los Consejeros asistentes.-----

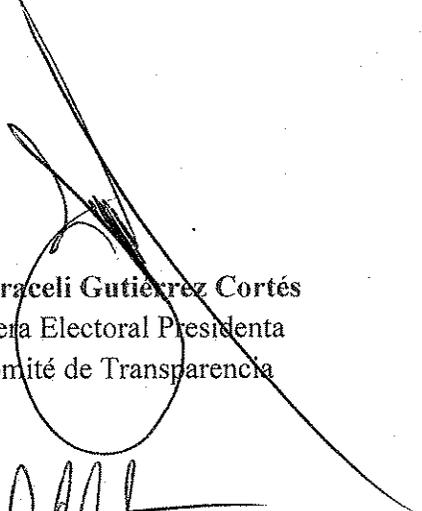


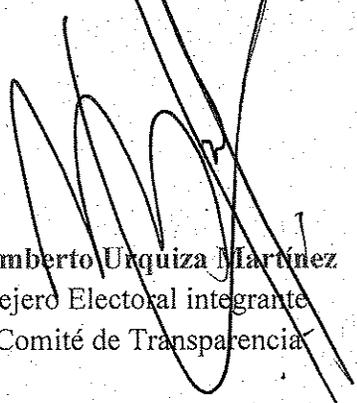
MICHOACÁN

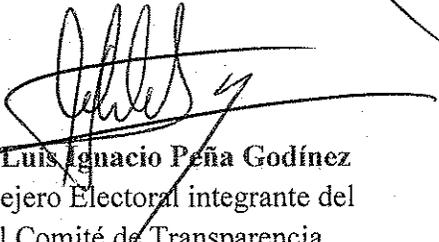


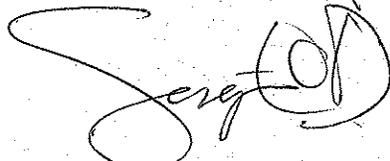
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2018


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante
del Comité de Transparencia


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia


Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia